



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-99-2026, MEDIANTE ACUERDO SUBCAAS_006/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE: ADQUISICIÓN DE VÍVERES DE LOS GRUPOS 1.- ABARROTES, 2.- CARNES EN GENERAL Y HUEVO, 3.- FRUTAS Y VERDURAS, 4.- DERIVADOS LÁCTEOS A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS RURALES Y ALBERGUES DEL OOAD ESTATAL SLP, 2026.

EN LA CIUDAD DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P SIENDO LAS **09:00 HORAS**, DEL DÍA **18 DE AGOSTO DE 2026** EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107-111, COLONIA HOGARES FERROCARRILeros PRIMERA SECCIÓN C.P. 78436, S.L.P., SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADO DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE EFECTÚA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL 14 DE AGOSTO DE 2026, EMITIENDO EL ACUERDO SUBCAAS_006/2026, EN DONDE SE DICTAMINA FAVORABLE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROCEDIMIENTO ASIGNADO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX CON EL NÚMERO: AA-50-GYR-050GYR023-N-99-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE: ADQUISICIÓN DE VÍVERES DE LOS GRUPOS 1.- ABARROTES, 2.- CARNES EN GENERAL Y HUEVO, 3.- FRUTAS Y VERDURAS, 4.- DERIVADOS LÁCTEOS A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS RURALES Y ALBERGUES DEL OOAD ESTATAL SLP, EJERCICIO 2026, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA MTRA. MARISOL MIER CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

I.- DESARROLLO DEL EVENTO.-

SE DA LECTURA A LA ADJUDICACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE ACTA, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 108 Y 109 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, SE NOTIFICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL PRESENTE PROCESO, PARA LA CONTRATACIÓN DE: ADQUISICIÓN DE VÍVERES DE LOS GRUPOS 1.- ABARROTES, 2.- CARNES EN GENERAL Y HUEVO, 3.- FRUTAS Y VERDURAS, 4.- DERIVADOS LÁCTEOS A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS RURALES Y ALBERGUES DEL OOAD ESTATAL SLP, EJERCICIO 2026, AL PROVEEDOR ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., AUTORIZADOS POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; SE DETALLAN LOS IMPORTES ASIGNADOS:

ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.:

HR 14 MATEHUALA.- UN MONTO MÍNIMO DE 204,410.52 (DOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 52/100 M.N.)

HR 14 MATEHUALA.- Y UN MONTO MÁXIMO DE 511,026.30 (QUINIENTOS ONCE MIL VEINTISEIS PESOS 30/100 M.N.)

HR 15 CHARCAS.- UN MONTO MÍNIMO DE 163,108.09 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS 09/100 M.N.)

HR 15 CHARCAS.- Y UN MONTO MÁXIMO DE 407,770.22 (CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 22/100 M.N.)

HR 17 LOS HERNANDEZ.- UN MONTO MÍNIMO DE 136,585.83 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 83/100 M.N.)

HR 17 LOS HERNANDEZ.- Y UN MONTO MÁXIMO DE 341,464.58 (TRECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N.)

HR 16 AXTLA.- UN MONTO MÍNIMO DE 257,946.97 (DOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.)

HR 16 AXTLA.- Y UN MONTO MÁXIMO DE 644,867.42 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.)

HR 41 CERRITOS.- UN MONTO MÍNIMO DE 148,792.84 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.)

HR 41 CERRITOS.- Y UN MONTO MÁXIMO DE 371,982.11 (TRECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.)

HR 44 ZACATIPAN.- UN MONTO MÍNIMO DE 216,603.04 (DOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 04/100 M.N.)

HR 44 ZACATIPAN.- Y UN MONTO MÁXIMO DE 541,507.60 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 60/100 M.N.)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-99-2026, MEDIANTE ACUERDO SUBCAAS_006/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE: ADQUISICIÓN DE VÍVERES DE LOS GRUPOS 1.- ABARROTES, 2.- CARNES EN GENERAL Y HUEVO, 3.- FRUTAS Y VERDURAS, 4.- DERIVADOS LÁCTEOS A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS RURALES Y ALBERGUES DEL OOAD ESTATAL SLP, 2026.

ALBERGUE 14 MATEHUALA.- UN MONTO MÍNIMO DE 21,074.44 (VEINTIUNO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.)

ALBERGUE 14 MATEHUALA.- Y UN MONTO MÁXIMO DE 52,686.09 (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N.)

ALBERGUE 15 CHARCAS.- UN MONTO MÍNIMO DE 19,516.28 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 28/100 M.N.)

ALBERGUE 15 CHARCAS.- Y UN MONTO MÁXIMO DE 48,790.70 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 70/100 M.N.)

ALBERGUE 17 LOS HERNANDEZ.- UN MONTO MÍNIMO DE 16,338.74 (DIECISEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 74/100 M.)

ALBERGUE 17 LOS HERNANDEZ.- Y UN MONTO MÁXIMO DE 40,846.84 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N.)

ALBERGUE 16 AXTLA.- UN MONTO MÍNIMO DE 23,477.97 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N.)

ALBERGUE 16 AXTLA.- Y UN MONTO MÁXIMO DE 58,694.93 (CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 93/100 M.N.)

ALBERGUE 41 CERRITOS.- UN MONTO MÍNIMO DE 18,307.54 (DIECIOCHO MIL TRECIENTOS SIETE PESOS 54/100 M.N.)

ALBERGUE 41 CERRITOS.- Y UN MONTO MÁXIMO DE 45,768.86 (CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N.)

ALBERGUE 44 ZACATIPAN.- UN MONTO MÍNIMO DE 21,822.24 (VEINTIUNO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 24/100 M.N.)

ALBERGUE 44 ZACATIPAN.- Y UN MONTO MÁXIMO DE 54,555.60 (CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)

MONTO MÍNIMO TOTAL ASIGNADO INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS. 1,258,695.81 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 81/100 M.N.)

MONTO MÁXIMO TOTAL ASIGNADO INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS. 3,138,012.99 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOCE PESOS 99/100 M.N.)

PRECIOS UNITARIOS: GRUPOS 1, 2, 3 Y 4.

HOSPITALES RURALES - NÚMERO Y NOMBRE DEL GRUPO

NO.	GPO.	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA OFERTADA	P.U.	IVA	IEPS	P.U. + IVA + IEPS	TOTAL CANTIDAD MINIMA	TOTAL CANTIDAD MAXIMA
HOSPITALES RURALES GRUPO 1. ABARROTES						MARCA OFERTADA	P.U.	IVA	IEPS	P.U. + IVA + IEPS	TOTAL CANTIDAD MINIMA	TOTAL CANTIDAD MAXIMA
1	1	480 401 0100	AMARANTO EN SEMILLA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	105.18			105.18	17	42
3	1	480 402 0200	ARROZ PULIDO	BOLSA POLIETILENO	1000 GR.	SANTA ISABEL	42.17			42.17	684	1,710
8	1	480 405 0101	MAIZ CACAHAUASINTLE PRECOCIDO	BOLSA POLIETILENO	1000 GR.	LA MILPITA	47.13			47.13	104	258
9	1	480 405 0200	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	PAQUETE	KILOGRAMO	MASECA	25.66			25.66	24	60
12	1	480 405 0301	HOJUELAS DE MAIZ	CAJA CARTON	500 gr	NESTLE	93.98		7.52	101.50	70	174
15	1	480 406 0700	GALLETA MARIA	CAJA CARTON	850 GR.	GAMESA	78.46		6.28	84.74	72	180
16	1	480 406 0901	GALLETA SALADA EN ENVASE INDIVIDUAL	CAJA CARTON	C/200 PAQUETES	GAMESA	313.92		25.11	339.03	26	63
17	1	480 406 1100	HARINA DE TRIGO	PAQUETE	KILOGRAMO	LAZIALI	31.35			31.35	17	42
18	1	480 406 2600	PASTAS PARA SOPA CORTAS (CODITO)	BOLSA CELOFAN	200 GR.	MILLCO	9.04			9.04	210	525



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-99-2026, MEDIANTE ACUERDO SUBCAAS_006/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE: ADQUISICIÓN DE VÍVERES DE LOS GRUPOS 1.- ABARROTES, 2.- CARNES EN GENERAL Y HUEVO, 3.- FRUTAS Y VERDURAS, 4.- DERIVADOS LÁCTEOS A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS RURALES Y ALBERGUES DEL OOAD ESTATAL SLP, 2026.

HOSPITALES RURALES - NÚMERO Y NOMBRE DEL GRUPO						MARCA OFERTADA	P.U.	IVA	IEPS	P.U. + IVA + IEPS	TOTAL CANTIDAD MINIMA	TOTAL CANTIDAD MAXIMA
NO.	GPO.	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD	PRESENTACIÓN							
19	1	480 406 2600	PASTAS PARA SOPA CORTAS (FIDEO)	BOLSA CELOFAN	200 GR.	MILLCO	9.04			9.04	210	525
20	1	480 406 2600	PASTAS PARA SOPA CORTAS (LETRA)	BOLSA CELOFAN	200 GR.	MILLCO	9.04			9.04	210	525
22	1	480 406 2600	PASTAS PARA SOPA LARGAS (ESPAGUETTI)	BOLSA CELOFAN	200 GR.	MILLCO	9.04			9.04	210	525
28	1	480 501 0600	FRIJOL NEGRO	BOLSA POLIETIL ENO	1000 GR.	SANTA ISABEL	49.74			49.74	192	480
29	1	480 502 0100	GARBANZO	BOLSA POLIETIL ENO	1000 GR.	SANTA ISABEL	52.77			52.77	50	123
31	1	480 504 0100	LENTEJA	BOLSA POLIETIL ENO	1000 GR.	SANTA ISABEL	52.77			52.77	74	183
32	1	480 505 0300	SOYA PROCESADA CHORIZO VEGETARIANO	KILOGRAMO	A GRANEL	SABORI	14.84			14.84	45	111
33	1	480 302 1003	CHAMPIÑON ENVASADO REBANADO	LATA	380 GR.	HERDEZ	46.75			46.75	174	435
34	1	480 505 0400	SOYA PROCESADA TEXTURIZADA	KILOGRAMO	A GRANEL	MONARCA	71.77			71.77	27	66
35	1	480 601 0100	AZUCAR MORENO	PAQUETE	KILOGRAMO	LA NUEVA ERA	41.59			41.59	222	555
36	1	480 601 0300	PILONCILLO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	40.56			40.56	33	81
40	1	480 602 0903	JUGOS DE MANZANA ULTRAPASTEURIZADO	TETRA BRICK	960 ML.	JUMEX	49.93			49.93	288	720
44	1	480 604 0100	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	PIEZA	TABLILLA DE 360 GR.	IBARRA	130.30		10.42	140.72	36	90
55	1	480 609 0100	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BOLSA POLIPROPILENO	1000 GR.	KOSLAND	80.43		6.43	86.86	164	408
56	1	480 609 0101	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA BAJA EN CALORIAS	PIEZA	SOBRE DE 20-25 GR.	FRUTEVIA	16.12			16.12	231	576
63	1	480 611 0201	MIEL DE MAIZ SABOR MAPLE	BOTELLA PVC	510 ML.	KARO	92.83			92.83	33	81
65	1	480 702 0102	ACEITE DE CARTAMO	ENVASE PLASTICO	825 ML.	OLEICO	117.59			117.59	72	180
69	1	480 703 0100	MAYONESA	FRASCO	390 GR.	McCORMICK	64.27			64.27	294	735
77	1	480 106 0101	ATUN EN ACEITE	LATA	140 GR.	NAIR	27.88			27.88	588	1,470
78	1	480 106 0102	ATUN EN AGUA	LATA	140 GR.	NAIR	27.88			27.88	1,560	3,900
81	1	480 302 2602	MOLE POBLANO O ROJO EN PASTA	FRASCO	235 GR.	DOÑA MARIA	51.50			51.50	113	282
84	1	480 802 0200	AJONJOLI	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	103.33			103.33	9	21
86	1	480 802 0401	CANELA MOLIDA	FRASCO	63 GR.	McCORMICK	48.28			48.28	9	21
88	1	480 802 0600	COMINO ENTERO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	200.77			200.77	9	21
89	1	480 802 0701	JENGIBRE MOLIDO	FRASCO	200 GR.	SIN MARCA A GRANEL	52.00			52.00	9	21
90	1	480 802 0800	OREGANO EN HOJA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	120.27			120.27	9	21
91	1	480 802 0901	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	143.43			143.43	9	21
94	1	480 803 0100	EXTRACTO DE VAINILLA	BOTELLA	1/2 LITRO	PRO GOURMET	236.69	37.87		274.56	9	21
96	1	480 806 0101	CAFÉ PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	PAQUETE	500 GR.	RAIZ DEL CIELO	124.12			124.12	180	450
99	1	480 806	FLOR DE JAMAICA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A	196.00			196.00	16	39

A



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-99-2026, MEDIANTE ACUERDO SUBCAAS_006/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE: ADQUISICIÓN DE VÍVERES DE LOS GRUPOS 1.- ABARROTES, 2.- CARNES EN GENERAL Y HUEVO, 3.- FRUTAS Y VERDURAS, 4.- DERIVADOS LÁCTEOS A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS RURALES Y ALBERGUES DEL OOAD ESTATAL SLP, 2026.

HOSPITALES RURALES - NÚMERO Y NOMBRE DEL GRUPO						MARCA OFERTADA	P.U.	IVA	IEPS	P.U. + IVA + IEPS	TOTAL CANTIDAD MINIMA	TOTAL CANTIDAD MAXIMA
NO.	GPO.	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD	PRESENTACIÓN							
		0200		MO		GRANEL						
102	1	480 806 0501	TE DE MANZANILLA EN PRESENTACION INDIVIDUAL	CAJA CARTON	CON 100 SOBRES	LA PASTORA	97.88			97.88	23	57
106	1	480 808 0200	SAL REFINADA YODATADA	BOLSA PLASTICO	1000 GR.	SAL SOL	14.83			14.83	102	255
109	1	480 809 0100	ACHIOTE EN PASTA	PIEZA	5 CAJAS DE 110 GR. C/U	EL CRIOLLO	147.05			147.05	10	24
110	1	480 809 0200	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	PAQUETE	1000 GR.	INTALMESA	70.88			70.88	87	216
111	1	480 809 0300	MOSTAZA PREPARADA	FRASCO	430 GR.	McCORMICK	42.08			42.08	15	36
112	1	480 809 0400	SALSA DE TOMATE "CATSUP"	BOTELLA	680 ML	LA COSTEÑA	49.93			49.93	41	102
HOSPITALES RURALES GRUPO 2. CARNES EN GRAL Y HUEVO						MARCA OFERTADA	P.U.	IVA	IEPS	P.U. + IVA + IEPS	TOTAL CANTIDAD MINIMA	TOTAL CANTIDAD MAXIMA
124	2	480 101 0200	LOMO DE CERDO	KILOGRAMO	A GRANEL	TIF A GRANEL	236.00			236.00	98	243
126	2	480 101 0301	PIERNA DE CERDO EN TROZO 120 GR	KILOGRAMO	A GRANEL	TIF A GRANEL	217.00			217.00	264	660
127	2	480 101 0302	PIERNA DE CERDO MOLIDA	KILOGRAMO	A GRANEL	TIF A GRANEL	217.00			217.00	117	291
129	2	480 103 0300	JAMON DE PAVO	KILOGRAMO	A GRANEL	MONTESANO	226.34			226.34	142	354
131	2	480 103 0700	SALCHICHA DE PAVO VIENA	KILOGRAMO	PAQUETE 500 GR.	MURGATI	96.18			96.18	210	525
136	2	480 107 0301	PECHUGA DE POLLO	KILOGRAMO	A GRANEL	TIF BACHOCO	265.00			265.00	488	1,220
138	2	480 107 0400	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KILOGRAMO	A GRANEL	TIF BACHOCO	130.00			130.00	546	1,365
146	2	480 109 0100	HUEVO ENTERO	KILOGRAMO	A GRANEL	BACHOCO	87.00			87.00	870	2,175
HOSPITALES RURALES GRUPO 3. FRUTAS Y VERDURAS						MARCA OFERTADA	P.U.	IVA	IEPS	P.U. + IVA + IEPS	TOTAL CANTIDAD MINIMA	TOTAL CANTIDAD MAXIMA
151	3	480 301 1000	GUAYABA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	45.93			45.93	264	660
152	3	480 301 1100	JICAMA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	19.54			19.54	54	135
153	3	480 301 1300	LIMON AGRIO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	44.28			44.28	162	405
155	3	480 301 1702	MANGO MANILA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	38.00			38.00	138	345
156	3	480 301 1801	MANZANA RALLADA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	78.54			78.54	420	1,050
157	3	480 301 1901	MELON CHINO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	28.33			28.33	576	1,440
158	3	480 301 2002	NARANJA SIN SEMILLA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	14.26			14.26	456	1,140
159	3	480 301 2101	PAPAYA AMARILLA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	25.09			25.09	564	1,410
162	3	480 301 2400	PIÑA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	31.40			31.40	174	435
163	3	480 301 2502	PLATANO MACHO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	28.50			28.50	3	6
164	3	480 301 2505	PLATANO TABASCO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	25.29			25.29	552	1,380
170	3	480 302 0100	ACELGA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	19.07			19.07	47	117
174	3	480 302 0500	BROCOLI	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	33.10			33.10	270	675
175	3	480 302 0602	CALABACITA ITALIANA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	18.91			18.91	390	975
177	3	480 302	CEBOLLA BLANCA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A	28.49			28.49	660	1,650



2026
año de
Margarita Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-99-2026, MEDIANTE ACUERDO SUBCAAS_006/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE: ADQUISICIÓN DE VÍVERES DE LOS GRUPOS 1.- ABARROTÉS, 2.- CARNES EN GENERAL Y HUEVO, 3.- FRUTAS Y VERDURAS, 4.- DERIVADOS LÁCTEOS A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS RURALES Y ALBERGUES DEL OOAD ESTATAL SLP, 2026.

HOSPITALES RURALES - NÚMERO Y NOMBRE DEL GRUPO

NO.	GPO.	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA OFERTADA	P.U.	IVA	IEPS	P.U. + IVA + IEPS	TOTAL CANTIDAD MINIMA	TOTAL CANTIDAD MAXIMA
		0901		MO		GRANEL						
181	3	480 302 1102	CHAYOTE SIN ESPINAS	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	19.64			19.64	342	855
185	3	480 302 1407	CHILE JALAPEÑO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	37.99			37.99	82	204
187	3	480 302 1409	CHILE POBLANO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	46.38			46.38	192	480
188	3	480 302 1410	CHILE SERRANO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	44.13			44.13	69	171
189	3	480 302 1701	COL BLANCA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	25.33			25.33	40	99
191	3	480 302 1801	COLIFLOR FRESCA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	31.40			31.40	366	915
192	3	480 302 1900	EJOTE	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	43.55			43.55	90	225
193	3	480 302 2001	ELOTE FRESCO ENTERO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	31.28			31.28	72	180
195	3	480 302 2101	ESPINACA FRESCA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	30.78			30.78	84	210
198	3	480 302 2402	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	30.08			30.08	1,140	2,850
200	3	480 302 2502	LECHUGA ROMANA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	31.40			31.40	38	93
201	3	480 302 2800	NOPAL	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	28.43			28.43	276	690
202	3	480 302 2902	PAPA BLANCA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	30.71			30.71	792	1,980
204	3	480 302 3000	PEPINO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	26.13			26.13	96	240
205	3	480 302 3101	PIMIENTO MORRON FRESCO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	82.13			82.13	120	300
208	3	480 302 3600	TOMATE VERDE	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	26.86			26.86	168	420
209	3	480 302 3900	ZANAHORIA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	17.35			17.35	696	1,740
210	3	480 802 0100	AJO EN BULBO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	133.74			133.74	47	117
211	3	480 805 0100	CILANTRO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	18.40			18.40	72	180
212	3	480 805 0200	EPAZOTE	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	16.83			16.83	8	18
213	3	480 805 0301	LAUREL	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	100.71			100.71	8	18
214	3	480 805 0302	MEJORANA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	105.50			105.50	8	18
215	3	480 805 0600	PEREJIL	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	17.46			17.46	8	18

HOSPITALES RURALES GRUPO 4. LÁCTEOS Y DERIVADOS

NO.	GPO.	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA OFERTADA	P.U.	IVA	IEPS	P.U. + IVA + IEPS	TOTAL CANTIDAD MINIMA	TOTAL CANTIDAD MAXIMA
219	4	480 202 0101	QUESO PANELA	KILOGRAMO	PIEZA	LALA	221.88			221.88	336	840
224	4	480 202 0300	YOGURTH DE LECHE PARCIALMENTE DESC.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	YOPLAIT	64.72			64.72	36	90
225	4	480 202 0301	YOGURTH NATURAL DE LECHE PARCIALMENTE DESC.	KILOGRAMO	KILOGRAMO	YOPLAIT	64.72			64.72	36	90
226	4	480 701 0100	CREMA ENTERA DE VACA	ENVASE PLASTICO	426 ML.	LALA	47.84			47.84	216	540
228	4	480 702 0300	MARGARINA SIN SAL	KILOGRAMO	PIEZA	LA VILLITA	94.68			94.68	42	105
229	4	480 201 0101	LECHE ENTERA UHT PLUS	LITRO	TETRA BRIK	LALA	34.83			34.83	180	450
230	4	480 201 0200	LECHE SEMIDESCREMADA UHT PLUS	LITRO	TETRA BRIK	LALA	34.83			34.83	480	1,200



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-99-2026, MEDIANTE ACUERDO SUBCAAS_006/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE: ADQUISICIÓN DE VÍVERES DE LOS GRUPOS 1.- ABARROTES, 2.- CARNES EN GENERAL Y HUEVO, 3.- FRUTAS Y VERDURAS, 4.- DERIVADOS LÁCTEOS A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS RURALES Y ALBERGUES DEL OOAD ESTATAL SLP, 2026.

ALBERGUES - NÚMERO Y NOMBRE DEL GRUPO

NO.	GPO.	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA OFERTADA	P.U.	IVA	IEPS	P.U. + IVA + IEPS	TOTAL CANTIDAD MINIMA	TOTAL CANTIDAD MAXIMA
ALBERGUES COMUNITARIOS GRUPO 1. ABARROTES						MARCA OFERTADA	P.U.	IVA	IEPS	P.U. + IVA + IEPS	TOTAL CANTIDAD MINIMA	TOTAL CANTIDAD MAXIMA
3	1	480 402 0200	ARROZ PULIDO	BOLSA POLIETIL ENO	1000 GR.	SANTA ISABEL	42.17			42.17	72	180
9	1	480 405 0200	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	PAQUETE	KILOGRAMO	MASECA	25.66			25.66	34	83
15	1	480 406 0700	GALLETAS MARIA	CAJA CARTON	850 GR.	GAMESA	78.46		6.28	84.74	5	12
16	1	480 406 0901	GALLETAS SALADAS EN ENVASE INDIVIDUAL	CAJA CARTON	C/200 PAQUETES	GAMESA	313.92		25.11	339.03	5	12
18	1	480 406 2600	PASTAS PARA SOPA CORTAS (CODITO)	BOLSA CELOFAN	200 GR.	MILLCO	9.04			9.04	60	150
19	1	480 406 2600	PASTAS PARA SOPA CORTAS (FIDEO)	BOLSA CELOFAN	200 GR.	MILLCO	9.04			9.04	60	150
20	1	480 406 2600	PASTAS PARA SOPA CORTAS (LETRA)	BOLSA CELOFAN	200 GR.	MILLCO	9.04			9.04	48	120
28	1	480 501 0600	FRIJOL NEGRO	BOLSA POLIETIL ENO	1000 GR.	SANTA ISABEL	49.74			49.74	24	60
31	1	480 504 0100	LENTEJA	BOLSA POLIETIL ENO	1000 GR.	SANTA ISABEL	52.77			52.77	20	49
32	1	480 505 0300	SOYA PROCESADA CHORIZO VEGETARIANO	KILOGRAMO	A GRANEL	SABORI	14.84			14.84	12	29
34	1	480 505 0400	SOYA PROCESADA TEXTURIZADA	KILOGRAMO	A GRANEL	MONARCA	71.77			71.77	12	28
35	1	480 601 0100	AZUCAR MORENO	PAQUETE	KILOGRAMO	LA NUEVA ERA	41.59			41.59	45	112
36	1	480 601 0300	PILONCILLO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	40.56			40.56	3	7
55	1	480 609 0100	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BOLSA POLIETIL PILENO	1000 GR.	KOSLAND	80.43		6.43	86.86	87	216
66	1	480 702 0104	ACEITE DE MAIZ	ENVASE PLASTICO	1 LITRO	PATRONA	90.41			90.41	48	120
69	1	480 703 0100	MAYONESA	FRASCO	390 GR.	McCORMICK	64.27			64.27	17	42
77	1	480 106 0101	ATUN EN ACEITE	LATA	140 GR.	NAIR	27.88			27.88	80	200
78	1	480 106 0102	ATUN EN AGUA	LATA	140 GR.	NAIR	27.88			27.88	80	200
85	1	480 802 0400	CANELA EN RAJA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	536.79			536.79	5	12
90	1	480 802 0800	OREGANO EN HOJA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	120.27			120.27	5	12
91	1	480 802 0901	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	143.43			143.43	5	12
96	1	480 806 0101	CAFÉ PURO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	PAQUETE	500 GR.	RAIZ DEL CIELO	124.12			124.12	8	20
99	1	480 806 0200	FLOR DE JAMAICA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	196.00			196.00	5	12
100	1	480 806 0300	TAMARINDO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	70.75			70.75	5	12
102	1	480 806 0501	TE DE MANZANILLA EN PRESENTACION INDIVIDUAL	CAJA CARTON	CON 100 SOBRES	LA PASTORA	97.88			97.88	5	12
106	1	480 808 0200	SAL REFINADA YODATADA	BOLSA PLASTICO	1000 GR.	SAL SOL	14.83			14.83	8	18
109	1	480 809 0100	ACHIOTE EN PASTA	PIEZA	5 CAJAS DE 110 GR. C/U	EL CRIOLLO	147.05			147.05	3	6



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-99-2026, MEDIANTE ACUERDO SUBCAAS.006/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE: ADQUISICIÓN DE VÍVERES DE LOS GRUPOS 1.- ABARROTES, 2.- CARNES EN GENERAL Y HUEVO, 3.- FRUTAS Y VERDURAS, 4.- DERIVADOS LÁCTEOS A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS RURALES Y ALBERGUES DEL OOAD ESTATAL SLP, 2026.

ALBERGUES - NÚMERO Y NOMBRE DEL GRUPO						MARCA OFERTADA	P.U.	IVA	IEPS	P.U. + IVA + IEPS	TOTAL CANTIDAD MINIMA	TOTAL CANTIDAD MAXIMA
NO.	GPO.	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD	PRESENTACIÓN							
110	1	480 809 0200	CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO	PAQUETE	1000 GR.	INTALMESA	70.88			70.88	7	16
112	1	480 809 0400	SALSA DE TOMATE "CATSUP"	BOTELLA	680 ML	LA COSTEÑA	49.93			49.93	2	5
ALBERGUES COMUNITARIOS GRUPO 2. CARNES EN GRAL Y HUEVO						MARCA OFERTADA	P.U.	IVA	IEPS	P.U. + IVA + IEPS	TOTAL CANTIDAD MINIMA	TOTAL CANTIDAD MAXIMA
NO.	GPO.	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD	PRESENTACIÓN							
126	2	480 101 0301	PIERNA DE CERDO EN TROZO 120 GR	KILOGRAMO	A GRANEL	TIF A GRANEL	217.00			217.00	24	60
127	2	480 101 0302	PIERNA DE CERDO MOLIDA	KILOGRAMO	A GRANEL	TIF A GRANEL	217.00			217.00	24	60
129	2	480 103 0300	JAMON DE PAVO	KILOGRAMO	A GRANEL	MONTESANO	226.34			226.34	17	42
131	2	480 103 0700	SALCHICHA DE PAVO VIENA	KILOGRAMO	PAQUETE 500 GR.	MURGATI	96.18			96.18	17	42
136	2	480 107 0301	PECHUGA DE POLLO	KILOGRAMO	A GRANEL	TIF BACHOCO	265.00			265.00	31	76
138	2	480 107 0400	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KILOGRAMO	A GRANEL	TIF BACHOCO	130.00			130.00	21	51
146	2	480 109 0100	HUEVO ENTERO	KILOGRAMO	A GRANEL	BACHOCO	87.00			87.00	82	205
ALBERGUES COMUNITARIOS GRUPO 3. FRUTAS Y VERDURAS						MARCA OFERTADA	P.U.	IVA	IEPS	P.U. + IVA + IEPS	TOTAL CANTIDAD MINIMA	TOTAL CANTIDAD MAXIMA
NO.	GPO.	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD	PRESENTACIÓN							
153	3	480 301 1300	LIMON AGRIO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	44.28			44.28	36	90
157	3	480 301 1901	MELON CHINO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	28.33			28.33	48	120
158	3	480 301 2002	NARANJA SIN SEMILLA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	14.26			14.26	48	120
159	3	480 301 2101	PAPAYA AMARILLA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	40.06			40.06	24	60
162	3	480 301 2400	PIÑA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	31.40			31.40	72	180
164	3	480 301 2505	PLATANO TABASCO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	25.29			25.29	24	60
165	3	480 301 2600	SANDIA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	15.96			15.96	24	60
170	3	480 302 0100	ACELGA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	19.07			19.07	20	48
174	3	480 302 0500	BROCOLI	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	33.10			33.10	24	60
175	3	480 302 0602	CALABACITA ITALIANA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	18.91			18.91	60	150
177	3	480 302 0901	CEBOLLA BLANCA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	28.49			28.49	36	90
181	3	480 302 1102	CHAYOTE SIN ESPINAS	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	19.64			19.64	20	48
185	3	480 302 1407	CHILE JALAPEÑO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	37.99			37.99	12	30
187	3	480 302 1409	CHILE POBLANO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	46.38			46.38	36	90
188	3	480 302 1410	CHILE SERRANO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	44.13			44.13	24	60
189	3	480 302 1701	COL BLANCA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	25.33			25.33	24	60
191	3	480 302 1801	COLIFLOR FRESCA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	31.40			31.40	24	60
192	3	480 302 1900	EJOTE	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	43.55			43.55	20	48
193	3	480 302 2001	ELOTE FRESCO ENTERO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	31.28			31.28	12	30
195	3	480 302 2101	ESPINACA FRESCA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	30.78			30.78	12	30



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-99-2026, MEDIANTE ACUERDO SUBCAAS_006/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE: ADQUISICIÓN DE VÍVERES DE LOS GRUPOS 1.- ABARROTES, 2.- CARNES EN GENERAL Y HUEVO, 3.- FRUTAS Y VERDURAS, 4.- DERIVADOS LÁCTEOS A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS RURALES Y ALBERGUES DEL OOAD ESTATAL SLP, 2026.

ALBERGUES - NÚMERO Y NOMBRE DEL GRUPO						MARCA OFERTADA	P.U.	IVA	IEPS	P.U. + IVA + IEPS	TOTAL CANTIDAD MINIMA	TOTAL CANTIDAD MAXIMA
NO.	GPO.	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD	PRESENTACIÓN							
198	3	480 302 2402	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	30.08			30.08	168	420
200	3	480 302 2502	LECHUGA ROMANA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	31.40			31.40	24	60
201	3	480 302 2800	NOPAL	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	28.43			28.43	48	120
202	3	480 302 2902	PAPA BLANCA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	30.71			30.71	96	240
208	3	480 302 3600	TOMATE VERDE	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	26.86			26.86	36	90
209	3	480 302 3900	ZANAHORIA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	17.35			17.35	72	180
210	3	480 802 0100	AJO EN BULBO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	133.74			133.74	10	24
211	3	480 805 0100	CILANTRO	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	18.40			18.40	5	12
213	3	480 805 0301	LAUREL	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	100.71			100.71	3	6
214	3	480 805 0302	MEJORANA	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	105.50			105.50	3	6
215	3	480 805 0600	PEREJIL	KILOGRAMO	A GRANEL	SIN MARCA A GRANEL	17.46			17.46	3	6
ALBERGUES COMUNITARIOS GRUPO 4. LACTEOS Y DERIVADOS						MARCA OFERTADA	P.U.	IVA	IEPS	P.U. + IVA + IEPS	TOTAL CANTIDAD MINIMA	TOTAL CANTIDAD MAXIMA
NO.	GPO.	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD	PRESENTACIÓN							
219	4	480 202 0101	QUESO PANELA	KILOGRAMO	PIEZA	LALA	221.88			221.88	48	120
228	4	480 702 0300	MARGARINA SIN SAL	KILOGRAMO	PIEZA	LA VILLITA	94.68			94.68	8	18
229	4	480 201 0101	LECHE ENTERA UHT PLUS	LITRO	TETRA BRIK	LALA	34.83			34.83	120	300
230	4	480 201 0200	LECHE SEMIDESCREMADA UHT PLUS	LITRO	TETRA BRIK	LALA	34.83			34.83	72	180

CONFORME AL ARTÍCULO 109 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE PROCEDE A CONTRATAR AL PROVEEDOR QUE FUE ADJUDICADO PREVIAMENTE MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, Y QUE HA ACEPTADO OTORGAR LOS MISMOS BIENES O SERVICIOS EN IGUALES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA MISMA U OTRA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

SE RECIBE CARTA DE SOSTENIMIENTO DE CONDICIONES, TÉRMINOS Y PRECIOS DEL CONTRATO IMSS 050GYR023N00226-003-00 CON CONTRATO SAI: D6M0023, POR PARTE DEL PROVEEDOR, ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

IMPORTES ASIGNADOS:

PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO Y NOMBRE DE GRUPO	IMPORTE MÍNIMO CON IMPUESTOS INCLUIDOS	IMPORTE MÁXIMO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	050GYR023N09926-001-00	GRUPO 1.- ABARROTES	323,540.80	803,527.86
			GRUPO 2.- CARNES EN GENERAL Y HUEVO	468,110.92	1,168,499.70
			GRUPO 3.- FRUTAS Y VERDURAS	332,439.73	829,663.89
			GRUPO 4.- LACTEOS Y DERIVADOS	134,604.36	336,321.54
			TOTALES	1,258,695.81	3,138,012.99



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-99-2026, MEDIANTE ACUERDO SUBCAAS_006/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE: ADQUISICIÓN DE VÍVERES DE LOS GRUPOS 1.- ABARROTES, 2.- CARNES EN GENERAL Y HUEVO, 3.- FRUTAS Y VERDURAS, 4.- DERIVADOS LÁCTEOS A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS RURALES Y ALBERGUES DEL OOAD ESTATAL SLP, 2026.

SE ASIGNAN LOS MONTOS, MOTIVO DE LA PRESENTE **ASIGNACIÓN** CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON QUE CUENTA EL INSTITUTO.

HABIENDO VERIFICADO EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN LA LIGA <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> CON CORTE AL **14 DE AGOSTO DE 2026**, SE CONSTATA QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICA CONTRATO SE ENCUENTRA EN DICHO LISTADO.

SE INFORMA QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES **LA VIGENCIA DEL CONTRATO** SERÁ POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE: **A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE DE ESTA FORMA SE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL INSTITUTO.

EL(LOS) PROVEEDORES(S) ASIGNADO(S), DEBERÁN REGISTRARSE EN EL **REPIIMSS** YA QUE **ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO** PARA TODOS AQUELLOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL IMSS QUE SE REALICE CON FUNDAMENTO EN LA LAASSP, **EL REPIIMSS EMITIRÁ UNA CONSTANCIA** QUE AVALE AL PROVEEDOR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS RUBROS LEGAL Y DE IDENTIDAD, CUMPLIMIENTO FISCAL, ÉTICA E INTEGRIDAD, SITUACIÓN FINANCIERA Y SUSTENTABILIDAD, DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE LIGA <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>.

EL(LOS) PROVEEDOR(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) DE ACUDIR EL DÍA **08 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DE 08:30 A 16:00 HORAS** A LA OFICINA DE CONTRATOS EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107-111 COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A FIN DE FIRMAR EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE EVENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 49, 54 FRACCIÓN III Y 67 DE LEY** DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL **ARTÍCULO 69 DE LA LEY** DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA **2026**, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, (DOF) EL **21 DE NOVIEMBRE DE 2025**, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL CONTRATO; EN CASO DE NO REALIZARLO NO SE PODRÁ FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, POR CADA CONTRATO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A 300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL PROVEEDOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS POR EL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL ACUERDO **ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR**, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 06 DE OCTUBRE DE 2025.

LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR LA OPINIÓN EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR023-N-99-2026, MEDIANTE ACUERDO SUBCAAS_006/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE: ADQUISICIÓN DE VÍVERES DE LOS GRUPOS 1.- ABARROTES, 2.- CARNES EN GENERAL Y HUEVO, 3.- FRUTAS Y VERDURAS, 4.- DERIVADOS LÁCTEOS A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS RURALES Y ALBERGUES DEL OOAD ESTATAL SLP, 2026.

II.- CIERRE DEL ACTA.-

CON LA NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO POR MEDIO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS **ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY**, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS COTIZANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107-111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, CP. 78436, DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ, EN UN HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS COTIZANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 84 DE LA LEY**.

SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS **09:55 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS.

ESTA ACTA CONSTA DE **10 (DIEZ) PÁGINAS**, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
MTRA. MARISOL MIER CASTILLO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. CRISTINA LIZZETH CUELLAR ÁNGELES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.A. J. BULMARO SEGURA FLORES JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C.P. ARTURO JONATAN ROSTRO LICEA SUPERVISOR DE PROYECTOS E2 OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

